



DECRETO N° 1415

TEMUCO, 08 OCT 2024

**VISTOS:**

- 1.- La solicitud de Transferencia por Arriendo de las Patentes de fecha 07.10.2024, presentada por SOCIEDAD PATIPERRO RESTAURANTES SPA.
- 2.- El contrato de arriendo de fecha 30.08.2024 , entre SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ ROBERTO IGNACIO y SOCIEDAD PATIPERRO RESTAURANTES SPA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO , por la patentes de RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO y el local en que este se ubica.
- 3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.
- 4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de las patentes.

**DECRETO:**

1.- Autorizase a contar de esta fecha, la **Transferencia por Arriendo** de las patentes y del local que a continuación se indica:

Roles	: 4-2422 / 4-2423
Clasificación	: SUCURSAL
Actividad Económica	: RESTAURANT DIURNO Y NOCTURNO
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: PHILLIPPI N° 505
Decreto de Renovación	: 998 del 24.07.2024
Nombre Titular de la Patente	: SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ ROBERTO IGNACIO
Rut Titular de la Patente	: 13.510.545-7
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: SOCIEDAD PATIPERRO RESTAURANTES SPA
RUT Arrendatario	: 77.999.449-K
Nombre del Rep. Legal	: SEPÚLVEDA HERNÁNDEZ ROBERTO IGNACIO
Rut Rep. Legal	: [REDACTED]
Dirección Particular	: [REDACTED]
Fecha de Solicitud	: 07.10.2024
Transferencia N°	: 57
Fecha	: 04.10.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE**



**“Por Orden del Alcalde”**  
**MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS**  
**DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)**

**JUAN ARANEDA NAVARRO**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**

HNA/VNI/fvs

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

3005404-